

Primera Ronda: Fiscalización efectiva o
Tramitología:
La R.M 377-2020-MINSA y Plan de Vigilancia

Frank Claudio Sanabria Iparraguirre
Economista

- **EFFECTIVIDAD:** Hacer lo correcto con gran exactitud y sin desperdicio de tiempo o dinero.

Esta norma está desarrollada en 10 artículos.

- 1.- Delegación de facultades a CENCOPAS-INS.
- 2.- Registro de Plan (presentación, registro, actualización y fiscalización posterior)
- 3.- **Fiscalización Posterior según artículo 34 de Ley 27444**
- 4.- Comunicación a los trabajadores.
- 5.- Genera un registro de incidencias para socializarlas con otras entidades (SUNAFIL)
- 6.- Deber de respuesta de las empresas.
- 7.- Crea el registro de profesionales como interlocutores entre la empresa y cencopas.
- 8.- Coordinación interinstitucional.
- 9.- Plataforma de información
10. **Se publica una lista negra de los incumplidores.**

- Algunas interrogantes sobre la EFECTIVIDAD: CENCOPAS Y SUNAFIL.
- **1.- Capacidad institucional:** ¿Existe presupuesto, logística y personal para una oferta fiscalizadora de la muestra de empresas del siscovid?
- **2.- Acción fiscalizadora:** Se pondera la fiscalización posterior y aparentemente de carácter remoto y no presencial. Es ante todo documentario, no se advierte las acciones proactivas que exige el artículo 239 del TUO 27444; y el muestreo es de 150 empresas en un semestre.
- **3.- Nivel de Coercion:** En ese sentido, no se advierte la posible sanción de incumplir el deber de responder al CENCOPAS.
- **4.- Protocolos para empresas de Lista Negra:** Las entidades cooperantes y de coordinación interinstitucional deben preparar protocolos de intervención a las empresas incorporadas en la lista negra, la misma que debería ponderar la acción presencial antes que la remota a fin de verificar: la distancia social al interior de las empresas (clientes, proveedores, trabajadores) entre otros.
- **5.- Caso SUNAFIL.** La acción fiscalizadora de la SUNAFIL esta abocada a intervenciones remotas, y de manera excepcional la presenciales y se contradice con la calificación de trabajadores de exposición de moderado riesgo al COVID 19. En protocolos de España se proporciona los EPIS a los inspectores de trabajo al intervenir empresas de mediano y alto riesgo.

Presupuesto y organigrama: ¿Debilidad institucional?

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE CENSOPAS-INS



CIFRAS PARA LA EFECTIVIDAD:

Presupuesto de SUNAT : 2,046'132,172

Presupuesto de SUNAFIL: 169'222,599

Presupuesto de INS : 137''790,515

SUNAT: 228 VECES EL PRESUPUESTO DE INS-CORONAVIRUS.

SUNAT: 15 VECES EL PRESUPUESTO DE INS

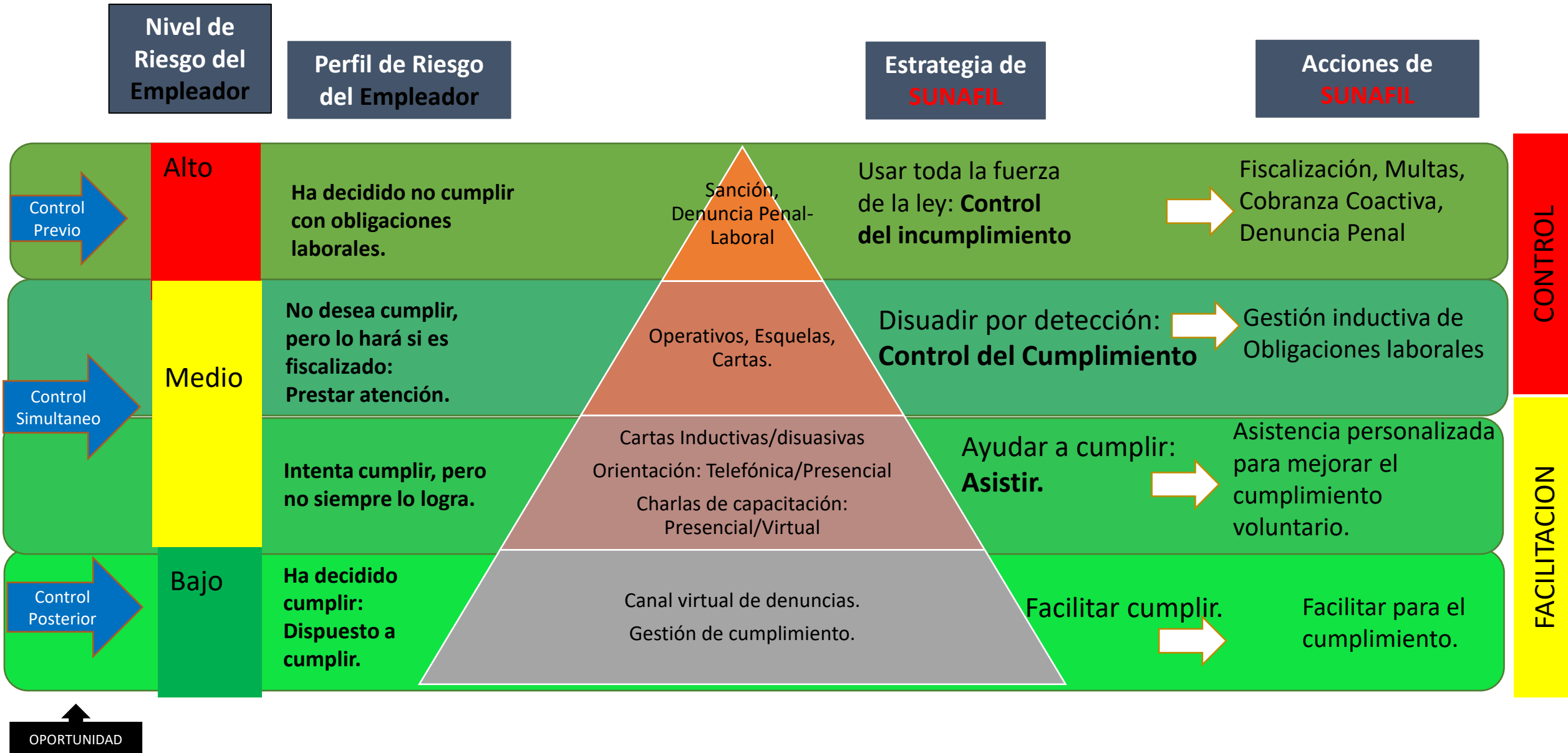
SUNAT : 12 VECES EL PRESUPUESTO DE SUNAFIL

Presupuesto y organigrama: ¿Alcanza?: SUNAT 228 VECES MAS!!

Incluye: Actividades y Proyectos

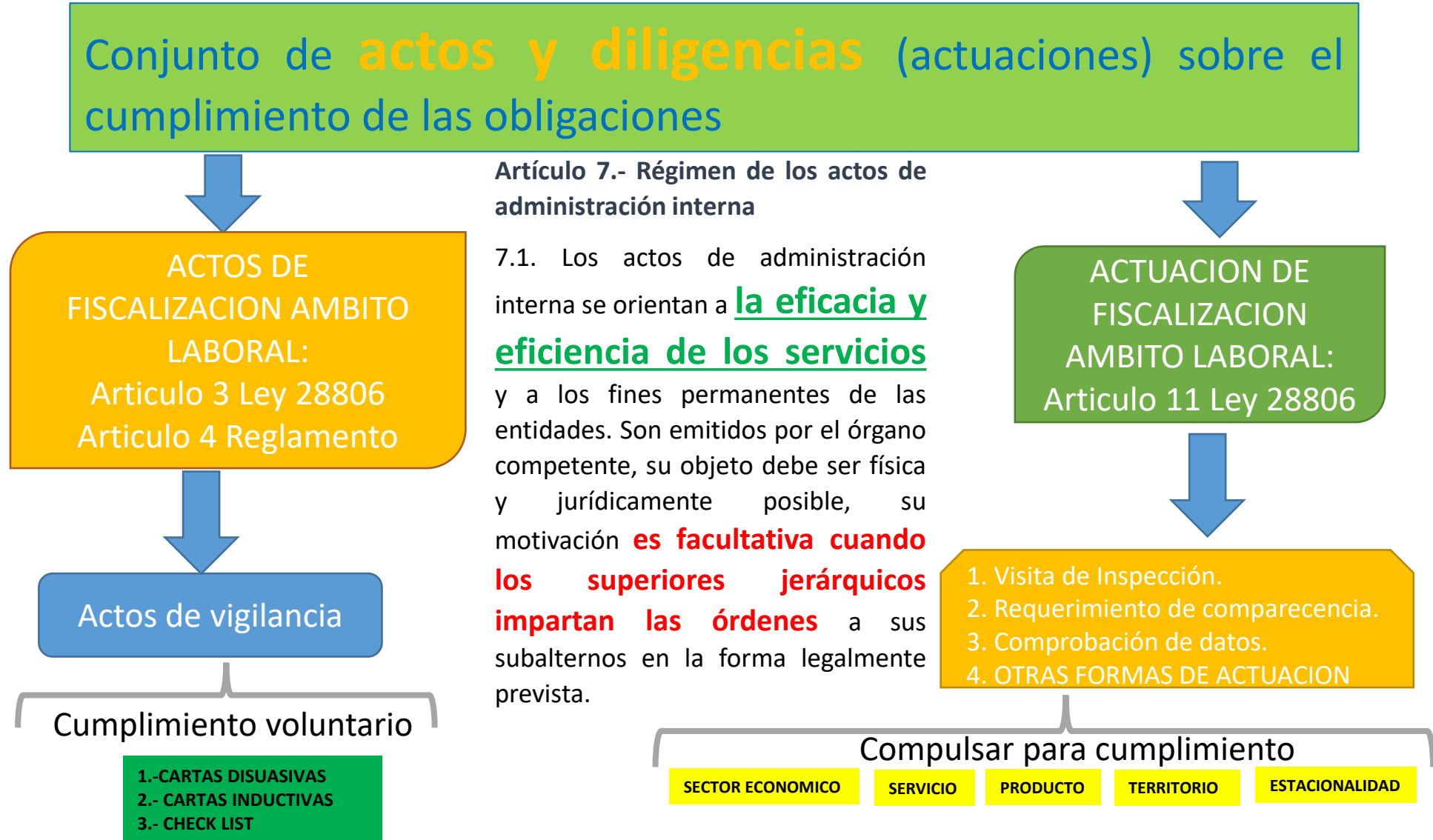
TOTAL	177,367,859,707	195,927,239,715	137,738,254,626	115,993,239,272	74,240,655,025	66,064,913,294	63,800,725,337	33.7
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	127,236,989,177	93,167,472,311	82,895,159,978	50,621,909,929	44,930,792,145	43,770,789,527	35.3
Sector 11: SALUD	9,546,775,129	10,536,416,689	8,061,265,655	6,803,487,885	4,962,103,650	4,042,156,935	3,908,786,312	38.4
Pliego 131: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	137,790,515	143,342,968	105,967,303	96,176,526	55,510,691	44,141,343	42,635,264	30.8
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	85,188,492	89,448,317	65,373,892	58,123,903	34,749,785	26,905,479	25,955,663	30.1
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,611,726	38,143,584	29,192,721	25,041,130	14,555,888	10,853,577	10,211,315	28.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	28,611,726	38,143,584	29,192,721	25,041,130	14,555,888	10,853,577	10,211,315	28.5
Función 20: SALUD	28,611,726	38,143,584	29,192,721	25,041,130	14,555,888	10,853,577	10,211,315	28.5
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	21,899,608	31,366,091	24,526,473	20,453,561	11,753,814	8,604,523	8,007,060	27.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		9,743,021	6,291,149	4,346,071	3,671,087	2,328,349	1,850,967	23.9
Grupo Funcional	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0094: CONTROL EPIDEMIOLOGICO		9,743,021	6,291,149	4,346,071	3,671,087	2,328,349	1,850,967	23.9

PIRAMIDE DE INCUMPLIMIENTO: OCDE



1.LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION: ARTICULO 239 LEY 27444:

CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO: ¿Por qué NOS VIGILAN CUMPLIMOS?





Muchas gracias

Email: sanabriafrank@gmail.com

iPER | INSTITUTO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

Cl. Mártir Olaya N° 129, Of.
1906

Miraflores - Lima
Telf.: (01) 642 9747
www.iper.pe

RM 377/2020-MINSA y el Plan de Vigilancia

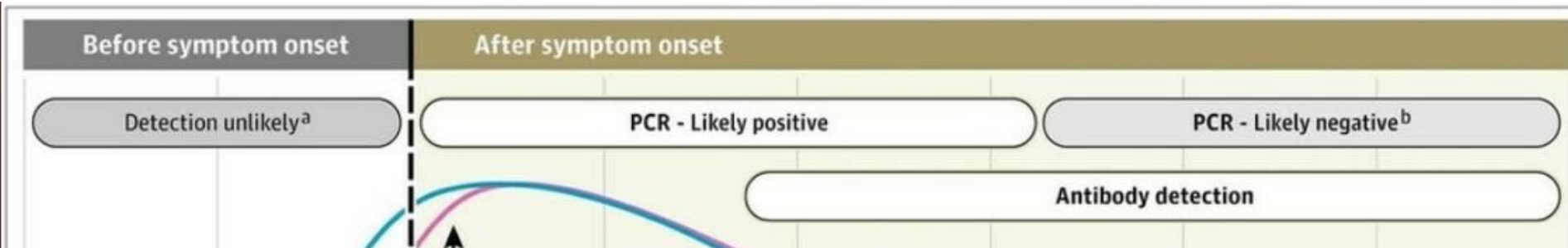
Fernando Llanos Zavalaga MD, MSc (Econ)

Profesor principal. Universidad Peruana Cayetano Heredia

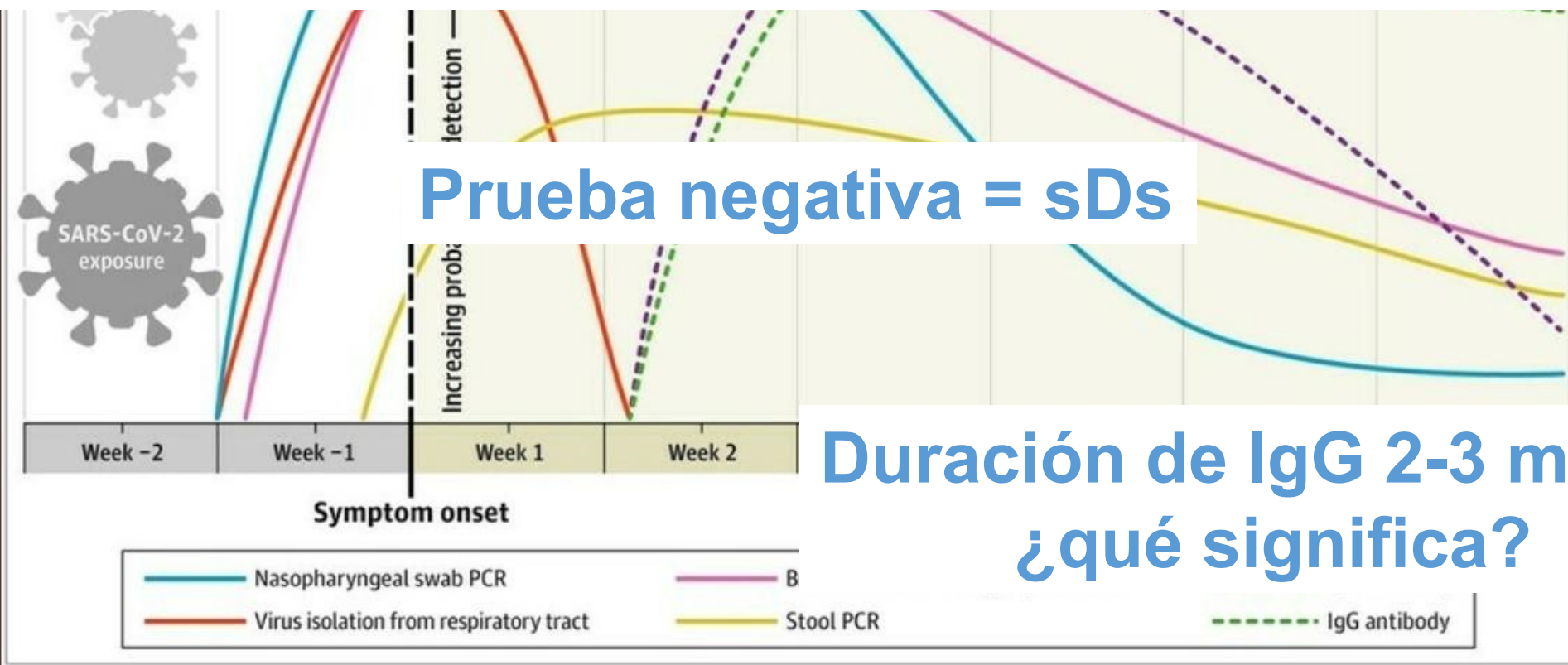
Consultor Nacional e Internacional

Past President. Comité Institucional de Ética UPCH

Ex-Jefe Instituto Nacional de Salud



Prueba positiva = paciente está infectado o enfermo



Prueba negativa = sDs

**Duración de IgG 2-3 meses
¿qué significa?**

Y los asintomáticos?

Según las evidencias fluctúa entre 50-70%

¿Quiénes tienen riesgo de exposición?

- **TODOS** tenemos riesgo de exposición. Unos más, otros menos.
- **Riesgo posible en todas partes**, no solo en el trabajo
- **Riesgo de exposición**
 - Bajo (>2mts),
 - Mediano (<2mts),
 - Alto (contacto sospechosos COVID) y
 - Muy alto (tratamiento pacientes)
- **Solución:**
 - **EDUCACIÓN**
 - Distanciamiento social, por lo menos 2 metros de distancia, entre los trabajadores/colaboradores. Especialmente en los lugares comunes (p.ej. de almuerzo)
 - Distanciamiento social, por lo menos 2 metros de distancia, con el público en general.
 - Medidas de protección personal

Lineamientos de Vigilancia, Prevención y Control (RM 239/2020-MINSA)

- Limpieza y desinfección de lugar de trabajo
- Evaluación de condición de salud del colaborador. Previo y al regreso
- **Lavado y desinfección de manos obligatorio**
- **Sensibilización de la prevención de contagio en el lugar de trabajo**
- **Medidas preventivas de aplicación colectiva**
- **Medidas de protección personal**
- Vigilancia permanente de la salud de los colaboradores

Colaboradores con factores de riesgo

- Edad mayor de 65 años (DS 083-2020. 10/05/2020)
- Enfermedades crónica no transmisibles (HTA, Enf. cardiovasculares, cáncer, DBM, Asma, Enf. pulmonar crónica, IRC, enf. o tratamiento inmunosupresor)

RM 377. CENSOPAS y Plan de Vigilancia, Prevención y Control

- Registro, presentación y actualización de Plan asociado a presentación de PLAME
- Fiscalización posterior a cargo de CENSOPAS: Verificación de reportes o incumplimiento de lineamientos.
- Comunicación Planes a los trabajadores
- Registro de Incidencias
- Respuesta de las empresas
- Registro de profesionales de salud de SST
- Coordinación Interinstitucional

Temas de Opinión

- ¿De quién es la responsabilidad del cuidado en salud?
- ¿Fraccionamiento de los equipos de Trabajo?
- ¿Turnos de producción?
- ¿Encierro de trabajadores?
- ¿Profilaxis? ¿Tratamiento preventivo?

Retos

- Generación de Ingresos
- Desarrollo Empresarial
- Desarrollo, compromiso, responsabilidad personal, autocuidado
- Innovación, adecuación
- Transparencia, reportes integrados

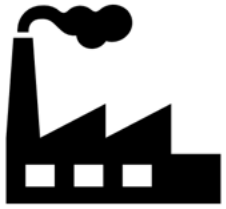


Satisfacción
Laboral

...Gracias

Protocolos y Fiscalización efectiva
La R.M 377-2020-MINSA
La Res. 0089-2020-SUNAFIL

Jorge Luis Cáceres Neyra LL.M
Abogado



Plan de Vigilancia,
Prevención, Control de
COVID-19 en el Trabajo

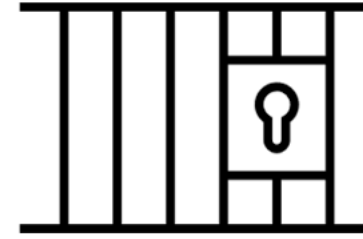


**!Hagalo
usted
mismo;**

**!Mas vale
pedir
perdón
que pedir
permiso;**



Comité SST



**Art. 168 A
Código Penal**



Ajuste del IPERC:

**¿Maquillaje o
trabajo a
fondo?**

¿Se reducirá la fiscalización de SUNAFIL?

INDICE ACTUACIÓN:

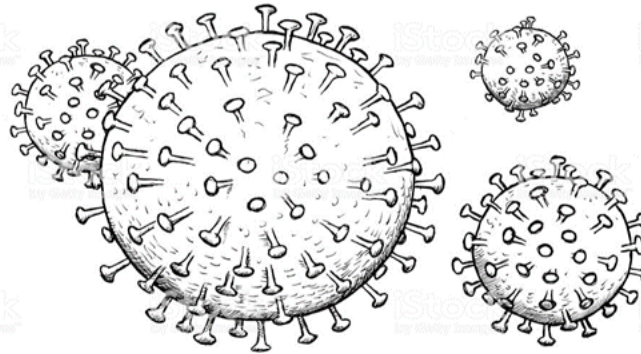
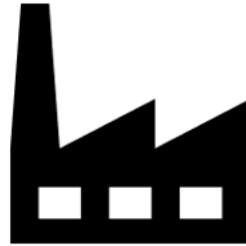
DE CADA 100 INSPECCIONES

- 80 POR DENUNCIA
- 20 DE OFICIO

INDICE BATEO:

DE CADA 100 INSPECCIONES

20 SE CONVIERTEN EN INFRACCIONES



Cierre



Multa



Muchas gracias

Email:
jorge.luis.caceres@iper.pe

iPER

INSTITUTO DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

Cl. Mártir Olaya N° 129, Of.
1906

Miraflores - Lima
Telf.: (01) 642 9747
www.iper.pe